



DECRETO N° 1067/2021

RÍO TERCERO, 23 de diciembre de 2021.

VISTO: Los términos del Decreto N° 1007/2021 de fecha 10.12.2021, referido a la modificación de la Estructura Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es competencia del Intendente Municipal, según surge de la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 123° la designación y remoción de los Secretarios de su gabinete, estableciéndose asimismo en el artículo 122° inciso 15 del mismo dispositivo: "... corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal: "nombrar, promover y remover a los funcionarios y agentes de la Administración a su cargo...";

Que se hace necesario la designación de los funcionarios que ocuparán los cargos políticos de los nuevos esquemas orgánicos;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

DECRETA

Art.1º)- DESÍGNESE al Sr. PAULUS, Diego Fernando - D.N.I. N° 29.093.885, CUIL N° 20-29093885-7, como SECRETARIO DE RELACIONES GUBERNAMENTALES, Cargo Político, a partir del 01.01.2022.

Art.2º)- La liquidación de sus haberes será imputada a la Partida que a este efecto determine la Secretaría de Economía.-

Art.3º)- COMUNÍQUESE, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.-

RAUL EDUARDO BERTALOT
SEC. DE ECONOMÍA

JUAN MANUEL BONZANO
SEC. DE GOBIERNO Y ASUNTOS
INSTITUCIONALES



MARCOS FERRER
INTENDENTE MUNICIPAL